

Chaparral (Tol.), 16 de junio de 2.023

Señor
Juez Promiscuo de Familia
La Ciudad.

Referencia: Proceso Ejecutivo de Alimentos

Demandante: Luisa Fernanda Pérez Cruz (Menor de edad: María José Rodríguez Pérez). DEMANDADO: John Freddy Rodríguez Mayorga Rad. No 2021-00038-00

Luisa Fernanda Pérez Cruz, mayor de edad, vecina de este municipio de Chaparral, identificados con la C.C. No. 65.831.500 de Chaparral (Tol.), como demandante dentro del caso referenciado, mediante el presente escrito, procedo a presentar la actualización de las cuotas de alimentos causadas e intereses, así:

Según la última liquidación aprobada el
el demandado hasta Feb-2023 adeuda.....\$ 4.886.292.00

Mas cinco (5) cuotas de alimentos de febrero
A junio-23C/u por \$ 364.493.00 ya que la
Cuota año anterior (\$314.493.00), se incremento
En un 16%.....\$ 1.822.757.00

Subtotal.....\$ 6.708.757.00

Mas saldo de la cuota de enero, que se incluyo en
Liquidación anterior, sin el incremento.....\$ 50.000.00

Subtotal.....\$ 6.758.757.00

Más intereses legales al 0.5% mensual sobre saldo
Y fecha de la liquidación anterior.....\$ 122.157.00

Subtotal.....\$ 6.880.914.00

Menos dineros consignados y entregados, así:

T.J. No. 466130000028745 \$ 818.182.00 (27-04-2023)

T.J. No. 466130000028887 \$ 818.182.00 (30-05-2023)

Total títulos pagados.....\$ 1.636.364.00.....\$ - 1.636.364.00

TOTAL.....\$ 5.244.550.00

LA ANTERIOR CANTIDAD (5.244.550.00), ES EL DINERO QUE ADEUDA EL DEMANDADO POR ALIMENTOS EN DINERO HASTA EL MES DE JUNIODE23, JUNTO A INTERESES DESPUES DE DEDUCIR LOS DESCUENTOS HECHOS A SU SALARIO HASTA EL DIA DE HOY 16 DE JUN-23, ACLARANDOSE QUE NO ESTA INCLUIDA LA SUMA DE DINERO LIQUIDADADA COMO AGENCIAS EN DERECHO, LA CUAL SE TASA EN LA SUMA DE \$ 500.000; ES DECIR, QUE INCLUYENDO LAS AGENCIAS EN DERECHO, LA SUMA TOTAL ADEUDADA ES DE \$ 5.744.550.00.

Luisa Fernanda Pérez Cruz
Luisa Fernanda Pérez Cruz
C.C. No. 65.831.500 de Chaparral (Tol.)
Celular No. 3203793108